

t

Dⁿ Jeronimo Perez del Barco Real; llama-
reis a Claustro de Diputados para manee-
na Montes alar diez para dex una propori-
cion al S.^o Moxo Dⁿ Matheo Sane. Sorano ca-
thedratico de Prima de Humanidad, suplica-
do manee la Univ^d. sele ajuste la cuenta de
los años, que ha leido, y representado su cath.
a propiedad para tubirla en ella. Y sobre todo
resolven lo mas conven^{te}. fha en Salama^{ca}
Junio 29. de Abril de 1776.

M. Antonio Gonzalez de Argodaca
Vice R.^o

AVSA



Para Diputados a 30 de Abril de 1776 - 2

Gues

- Jéjora
- Cancel^o
- Ruiz
- Parada
- Rascón
- Manzan^z
- Mensora
- Benhol^o
- García
- Velasco
- Navarro
- Madari^a
- Cantar^a
- Canon^o
- Carpint^o
- Pedraza
- Govea
- Prado
- Oliva
- Sasanta
- Segura
- Malban
- Manur
- Biesma
- Alcazar
- Arango
- Monroy
- Sanpere
- Solis
- Monras^z
- Oviedo

- Velen
- Cuesta
- Manan
- Zunzun^o
- Medina
- Hecón
- Aray^o
- Soriano
- Yleria
- Zamora

- D. Félix Stamentón
- D. Juan Alacón & D^os
- D. Salvador Leocadio
- P. P. Fr. Juan Estrada

AVSA



El Sr. M^o Sozario: como por la remoci^on p^o de sup^o se le tubi lase
 como alor ^{amben ane} ^{exceores}
 quelen s^ore contadon: a p^ote la cuenta y buelva ac^o
 Garcia que se le a p^ote la cuenta y cumplido se le conoza
 la Tubid^o y como p^ote al R^o com^o
 P^ouzi que se le a p^ote la cuenta y hecha se le tubi lase h^o

- Cumplido
- Mendoza D.
- Martinez D.
- Velasco: D.
- Navarro D.

Mazan^a que se ha p^ote la cuenta y venta la com^o a t^om^o
 corragona un^o y q^o los contadon^o se la cuenta
 Garcia que se ha p^ote la cuenta y con se ha comp^o
 Prado D.

- La^o D.
- Sequera D.
- Malvar D.
- Alvarez D.
- Bretona D.
- Alvarez D.
- Alvarez D.
- Yela D.
- Alvarez D.

May^o D.
 ya D. Tom^a que se ha p^ote la cuenta y se ha cumplido se le con
 Alon^o D. la Tubid^o y como p^ote al R^o com^o y que se le pon
 gasud^o r^o com^o D. Ducado

Siempre que se le conceda como los anteriores - sin consulta
 L^omunegui = que se le conceda sin consulta al con^o
 Alon^o D.
 D^ori. Contadon^o
 L^omunegui D. Estada D.



5
Don. J. Com.º que vive en la ciudad

Don. J. Rector

Don. J. Com.º que vive en la ciudad
Don. J. Com.º que vive en la ciudad
Don. J. Com.º que vive en la ciudad

Don. J. Com.º
Don. J. Com.º
Don. J. Com.º
Don. J. Com.º

Don. J. Com.º que vive en la ciudad
Don. J. Com.º que vive en la ciudad
Don. J. Com.º que vive en la ciudad

Don. J. Com.º
Don. J. Com.º
Don. J. Com.º
Don. J. Com.º
Don. J. Com.º
Don. J. Com.º
Don. J. Com.º
Don. J. Com.º

Don. J. Com.º que vive en la ciudad
Don. J. Com.º que vive en la ciudad
Don. J. Com.º que vive en la ciudad

AVSA



Acuerdo Juicelcapura la cuenta por los ^{res} Contadores
y hecho sea parte al ~~CP~~ ~~partido~~ ~~nom~~ ~~en~~ ~~un~~ ~~de~~
parte

M. Robina
Vice

In. Retana

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible handwritten scribbles]



Handwritten text on the left side of the page, partially obscured and difficult to decipher.

Handwritten word, possibly "papel".

Handwritten signature or name.

Handwritten signature or name.

10

te

Claustro de Diputados 30 de Abril
de 1776.

Se dio Com^{on} a los 5^{tes} Contadores

Mayores para el ajuste a los años
que ha repentado su Catha el 5^{on}

Mtro Soriano respecto a Tubilante
en ella.

Puesol

Decorative flourish or signature.

